

ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número DG-ITJMMPYH-011/19- SEGUNDA VUELTA
"SÉRVICIO DE CREACIÓN DE BANCO DE IMÁGENES Y VIDEOS"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del 12 nueve de abril del 2019 dos mil diecinueve, en el Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez en adelante "EL INSTITUTO", ubicado en Camino Arenero No. 1101, Colonia El Bajío, de esta ciudad, se reunieron los representantes de la Unidad de Compras, cuyos nombres y firmas se citan al final de la presenta acta, con objeto de emitir fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité Número **DG-ITJMMPYH-011/19 – SEGUNDA VUELTA "SÉRVICIO DE CREACIÓN DE BANCO DE IMÁGENES Y VIDEOS"**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante, "LA LEY", y demás relativos, así como lo previsto en las bases de la convocatoria. -----

Como consta en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrado el día cuatro de abril de 2019, se recibieron las propuestas de los licitantes , mismos que se describen en el siguiente orden:-----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPUESTAS.
01	IDEJEWEB S.A. DE C.V.
02	JORGE ARTURO GUERRERO MORA
03	EDGAR QUINTANA MENDEZ
04	MONTSERRAT CUELLAR RUIZ

Dichas proposiciones fueron objeto de evaluación, obteniéndose los siguientes:

RESULTADOS

De conformidad con el artículo 66 de "LA LEY" y el numeral 7 "**CRITERIOS ESPECIFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**", de las bases a la convocatoria, la convocante presenta la evaluación legal (administrativa) y técnica de cada una de la propuestas presentadas relativas a la presente licitación expresando los motivos de incumplimiento sustentados en los puntos de las bases de la convocatoria, cabe señalar que únicamente se tendrán por reproducidos los apartados o numerales de la convocatoria que al presentar error u omisión afecten la solvencia de la proposición. -----

Una vez analizados cuantitativamente y cualitativamente los documentos legales obligatorios que afectan la participación de los licitantes; se determinó que cumplieron con la totalidad de los requisitos administrativos y legales los siguientes licitantes: **IDEJEWEB S.A. DE C.V., JORGE ARTURO GUERRERO MORA, EDGAR QUINTANA MENDEZ y MONTSERRAT CUELLAR RUIZ**, los cuales cumplen legal-administrativa en su totalidad, por lo que son susceptibles de evaluación técnica conforme a los siguientes

I. Resultados de la Evaluación Técnica -----

1. De acuerdo con lo establecido en artículo 66 numeral 1 en correlación con la fracción I del artículo 69 de "La Ley" y el criterio de **Evaluación binario especificado** en las bases de "La Licitación" y previo al análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumple o no cumple, las evaluaciones a las propuestas técnicas fueron realizadas por el representante del área requirente, el **C. Al Jonatán González Moreno**, Coordinador de Comunicación y Difusión Social del Instituto Tecnológico Mario Molina Pasquel y Henríquez.
 - a. De la propuesta técnica recibida por el licitante **IDEJEWEB S.A. DE C.V.**, para las partidas 1 y 2 el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado:

[Firma manuscrita]

CUMPLE con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.

- b. De la propuesta técnica recibida por el licitante **JORGE ARTURO GUERRERO MORA**, para las partidas 1 y 2 el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.
- c. De la propuesta técnica recibida por el licitante **EDGAR QUINTANA MENDEZ**, para las partidas 1 y 2 el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.
- d. De la propuesta técnica recibida por el licitante **MONTSERRAT CUELLAR RUIZ**, para las partidas 1 y 2 el área técnica realizó la revisión cuantitativa y cualitativa de la información, determinando el siguiente resultado: **CUMPLE** con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, por lo que es susceptible de ser analizada económicamente.

Resultados de la Evaluación Económica -----

1. En términos de la información y resultados contenidos en la evaluación económica realizada, misma que forma parte integral del presente documento, se emite el presente fallo, con base en la evaluación legal (administrativa), técnica (Dictamen) y Evaluación Económica, se adjudican las partidas a los licitantes de la siguiente manera:

1. **Se Adjudican** al licitante **JORGE ARTURO GUERRERO MORA** la totalidad de las partidas de "La Licitación", toda vez que de conformidad con la información sustentada en la evaluación legal, técnica y económica, la proposición del licitante resultó solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de "La Licitación" y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además ofertan el precio más conveniente para "EL INSTITUTO".

La adjudicación del contrato se realizará en los siguientes términos:

01	Desarrollo de un banco de Imágenes que incluya:			
	390 fotos de instalaciones del Instituto y sus Campus.			
	1300 fotos de vida estudiantil.			
	2280 fotos de oferta académica.			
	Total de fotos a entregar: 3970 Fotos			
	De acuerdo a la siguiente segmentación:			
	Campus	Cantidad de Fotografías		
		Instalaciones	Vida Estudiantil	Oferta Académica
	Arandas	30	100	180
Chapala	30	100	180	
Cocula	30	100	150	
El Grullo	30	100	150	
La Huerta	30	100	150	
*Lagos de Moreno	30	100	180	
Mascota	30	100	150	

Puerto Vallarta	30	100	240
Tala	30	100	150
Tamazula	30	100	120
Tequila	30	100	210
Zapopan	30	100	210
Zapotlanejo	30	100	210
Total	390	1,300	2,280

Características:

El total de las fotos se divide en los 13 Campus.

Las fotografías deberán entregarse en formato RAW y JPG.

Sin corrección de color.

El material se entrega en disco duro ordenadas por Campus y tópico.

"EL PROVEEDOR" acudirá a cada uno de los campus a tomar las fotografías.

Desarrollo de un banco de videos que incluya:

260 clips de Instalaciones

650 clips de vida estudiantil

1520 clips de oferta académica

Total de clips a entregar: 2430 clips

De acuerdo a la siguiente segmentación:

02

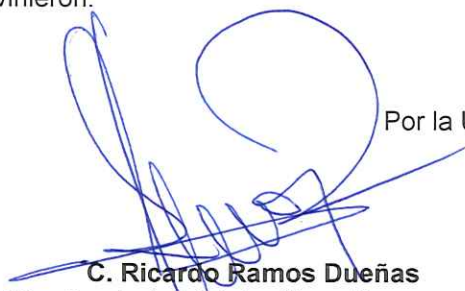
Campus	Cantidad de videoclips		
	Instalaciones	Vida Estudiantil	Oferta Académica
Arandas	20	50	120
Chapala	20	50	120
Cocula	20	50	100
El Grullo	20	50	100
La Huerta	20	50	100
Lagos de Moreno	20	50	120
Mascota	20	50	100
Puerto Vallarta	20	50	160
Tala	20	50	100
Tamazula	20	50	100
Tequila	20	50	140
Zapopan	20	50	140
Zapotlanejo	20	50	120
Total	260	650	1,520

Características:

El total de los clips se divide en los 13 Campus.
Cada clip debe durar 20 segundos como mínimo.
La calidad de cada clip debe ser full HD.
Grabados mínimo a 60 fps.
Sin corrección de color (Flat).
El material se entrega en disco duro ordenado por Campus y tópico.
"EL PROVEEDOR" acudirá a cada uno de los campus a tomar los videos.

Por lo anterior, dicho documento forma parte integral de la presente acta de fallo, así como anexo Económico que presenta el Licitante, así mismo su propuesta económica es por la cantidad de: **\$334,915.20 (TRES CIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 20/100 M.N. IVA INCLUIDO)**. -----

No habiendo más que manifestar, se procede a cerrar la presente acta siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos del día 12 de abril del 2019 dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.



Por la Unidad Centralizada de Compras:

C. Ricardo Ramos Dueñas
Director de Administración y Finanzas del
ITJMMPYH



C. Xochitl Cordero Estrada
Comprador del ITJMMPYH